

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE TOCINA (SEVILLA).
(Ayuntamiento de Tocina)

JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES, EN COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA 10 DE JUNIO DE 2005.

1- Suelos calificados como sistema general de espacios libres y zonas verdes.

Estos suelos quedan definidos según el punto 8.2 de la “Memoria Justificativa de la Ordenación”, los planos de Ordenación nº3 “Estructura general de los núcleos urbanos”, y nºs 6-a y 6-b “Zonificación y determinaciones” (núcleo de Tocina, y núcleo de Los Rosales), y los señalados en el Anexo 1 “Fichas Urbanísticas”, para los suelos de desarrollo.

De forma refundida, estos suelos (ver plano adjunto “Justificación Sistema General Espacios Libres, en C.P.O.T.U. 10 de Junio de 2005”) así calificados son:

TOCINA:	
1 Gran Avenida	12.567 m2
2 Jardines Reina Sofía	5.795 m2
3 Parque Municipal	8.918 m2
4 Plaza Constitución	893 m2
5 Plaza España	620 m2
6 Plaza Estación	698 m2
7 Plaza Castillo	804 m2
8 Jardín central Bda. Vera Cruz	960 m2
9 Plaza Santa Cruz	554 m2
10 Prolong. Virgen Carmen	908 m2

Total TOCINA:	32.717 m2

LOS ROSALES:

11 Plaza San Fernando	3.926 m2
12 Plaza 28 Febrero	1.456 m2
13 Plaza Pío XII	483 m2
14 Paseo de los Descubridores	6.843 m2
15 Jardín Turina	1.000 m2
16 Plaza Cruz de Malta	823 m2
17 Parque Máquina	3.506 m2
18 Jardines El Rosal	1.839 m2
19 Esp. Libre en Ppr-R 2	4.236 m2
20 Esp. Libre en PERI r/e-R 3	3.573 m2
21 Paseo Cra. Vva. Río y Minas	2.224 m2
22 Paseo Avda. Sevilla	5.030 m2

Total LOS ROSALES: 34.939 m2

Total Sistema general Espacios Libres y Zonas Verdes:67.656 m2.

2- La población considerada.

El documento “Síntesis de la Memoria Informativa” de este Plan General, en el punto 1.3, señala que la población considerada en 1996, para el término municipal de Tocina, es de 8.660 habitantes.

El núcleo de Los Rosales se unifica con la Barriada de San Fernando-Azucarera, según Decreto 137/1997, de agregación de parte del término municipal de Villanueva del río y Minas, incrementando la población en 273 habitantes (estimado).

Desde la aprobación definitiva en 1989, de las Normas Subsidiarias, solo se desarrolló como residencial, el PP-1R de Los Rosales.

En el momento de la redacción de este Plan General, habría que sumar el incremento poblacional que supone el PP-2R de Los Rosales, iniciado en aquellos momentos, con 128 viv. y 256 habitantes estimados.

(se toma la hipótesis de 2 hab/viv. como mas real, atendiendo además a la inercia de mercado).

El incremento poblacional que este Plan General define, según las distintas actuaciones urbanísticas (en buena parte adaptación de anteriores de las Normas Subsidiarias), es el siguiente:

Suelo urbano no consolidado:

TOCINA: (PERIr-T1, Edr-T1, Edr-T2, y Edr-T3) 101 viviendas

LOS ROSALES: (PERIr-R1, PERI r/e-R3, PERIr-R4,
Edr-R1, Edr-R2, y Edr-R3) 190 viviendas

Total Suelo urbano no consolidado 291 viv. (estim.)

Suelo urbanizable:

TOCINA: (PPr-T1t, PPr-T2t, y PPr-T3) 440 viviendas

LOS ROSALES: (Ppr-R1a, Ppr-R1b, y Ppr-R2) 652 viviendas

Total Suelo urbanizable 1.092 viv. (estim.)

(Tocina 541 viv., Los Rosales 842 viv.) Total viviendas: 1.383 viv. (estim.)

Se estima un incremento poblacional de 2.766 habitantes.

El horizonte del Plan está proyectado para:

Ref. de inicio del Plan General	8.660 habitantes
Incorporación Bda. San Fernando	273 habitantes
En desarrollo PP-2R	256 habitantes
Incremento proyectado	2.766 habitantes

Total Plan General: 11.955 habitantes

3- Justificación estandar Sistema General Espacios Libres y Zonas Verdes.

Suelo calificado: 67.656 m².

Población proyectada: 11.955 habitantes.

Estandar Sistema General Espacios Libres y Zonas Verdes: 5,66 m²/hab.

NOTA: Parque periurbano (El Bajo, finca municipal de 17,92 Has. de las cuales se ceden a Medio Ambiente vías pecuarias 8,49 Has.) 94.282 m² parque, no sistema pecuario (ver "Anexo 2 vías pecuarias" y 8.2 "Memoria Justificativa del Plan General)

Sevilla 23 de Junio de 2005

**Fdo. Fermín Vallejo Grueso
Técnico Sup. Redactor de Planeamiento
Servicio de Urbanismo Diputación de Sevilla**